

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de 29 de octubre de 2024, por la que se acuerda aprobar los formularios de solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa, así como el uso obligatorio del sistema de información CPV por las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Mediante el Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones. En el citado decreto se regula, entre otros aspectos, el procedimiento de determinación del justiprecio de las expropiaciones forzosas cuando la Administración expropiante sea la de la Comunidad Autónoma de Andalucía o la de cualquiera de las entidades locales de su territorio. Asimismo, en su artículo 11.1 se dispone que, en todo caso, estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Comisión Provincial de Valoraciones, la Administración expropiante y cualquier Administración que intervenga en el procedimiento, las personas que las componen y la parte expropiada o la persona beneficiaria cuando se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La modificación y normalización de los formularios de solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa se ha realizado de acuerdo con la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, que establece la necesidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los formularios que tengan carácter obligatorio.

En el caso de formularios cuyo medio de presentación sea exclusivamente electrónico, se hará constar que dicha publicación es únicamente a efectos informativos.

En su virtud, conforme a lo expuesto, en el ejercicio de la habilitación contenida en la disposición final primera del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, y de conformidad con las competencias conferidas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar y publicar los formularios de solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa, que se incorporan como anexo a la presente orden. Dichos formularios serán de uso obligatorio, sin perjuicio de la forma de presentación de la que puedan hacer uso las personas físicas que no están obligadas, de acuerdo con la normativa vigente, a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos.

El procedimiento se denomina «Determinación del justiprecio por las Comisiones Provinciales de Valoración» (Código 24045), siendo los formularios los indicados a continuación:

a) Anexo I-A. Solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa. A instancia de la persona interesada, con el número de inscripción 004817.

b) Anexo II-A. Pluralidad de solicitantes con representante legal. Solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa. A instancia de la persona interesada, con el número de inscripción 004817/A02.

c) Anexo I-B. Solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa. A instancia de la Administración expropiante, con el número de inscripción 004818.

d) Anexo III-A. Pluralidad de solicitantes sin representante legal. Solicitud de determinación del justiprecio en procedimientos de expropiación forzosa. A instancia de la persona interesada, con el número de inscripción 004817/A03.

Segundo. En todo caso, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Comisión Provincial de Valoraciones, la Administración expropiante y cualquier Administración que intervenga en el procedimiento, las personas que las componen, así como tanto la parte expropiada como, en su caso, la persona beneficiaria, cuando se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo señalado anteriormente, cualquier comunicación se realizará única y exclusivamente de forma electrónica, conforme a lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a través del acceso indicado en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía para el procedimiento de nombre Determinación de justiprecio por las Comisiones Provinciales de Valoración (código 24045), accesible en la dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24045.html>.

Tercero. A los efectos de lo dispuesto en esta orden, será obligatorio, para las Comisiones Provinciales de Valoraciones, el uso del Sistema de información que gestiona las Comisiones Provinciales de Valoración (CPV), una vez produzca efectos la presente orden.

Cuarto. A los procedimientos iniciados antes de la fecha de producción de efectos de la presente orden, no les será de aplicación la obligación dispuesta en el dispongo tercero.

Quinto. La presente orden producirá efectos a los treinta días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2024

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y
Simplificación Administrativa

Delegación del Gobierno

Comisión Provincial de Valoraciones

**SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO EN PROCEDIMIENTOS DE
EXPROPIACIÓN FORZOSA.****A INSTANCIA DE LA PERSONA INTERESADA (Código de procedimiento: 24045)****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:		NIF:					
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	

3. NOTIFICACIÓN**3.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque solo una opción.

- ☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

- ☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

004817

00310288





3. NOTIFICACIÓN (Continuación)				
3.2 NOTIFICACIÓN ELECTRONICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)				
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).				
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.				
Correo electrónico:			Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .				

4. DERECHO DE OPOSICIÓN				
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):				
☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apor to copia del DNI/NIE.				
☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apor to copia del DNI/NIE.				
☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos de titularidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Titularidad y apor to el Certificado Acreditativo de titularidad sobre el bien con una antigüedad no superior a un año desde la fecha de su expedición siempre que durante ese plazo no se hayan producido modificaciones en las circunstancias determinantes de su contenido.				

5. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN				
5.1 OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN:				
☐ BIEN ☐ DERECHO				
5.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO:				
REFERENCIA CATASTRAL:		REFERENCIA REGISTRAL:		
TIPO DE REFERENCIA REGISTRAL: ☐ IDUFIR ☐ CRU NÚMERO FINCA REGISTRAL:				
TOMO:		LIBRO		FOLIO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:				
SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO: ☐ URBANIZADO ☐ RURAL				
UBICACIÓN DEL BIEN:				
NÚMERO DE ORDEN DEL BIEN (Según se establece en el proyecto expropiatorio):				
SUPERFICIE DE LA FINCA AFECTADA POR LA EXPROPIACIÓN:				
CATASTRO (m²): REGISTRO DE LA PROPIEDAD (m²):				
AFECCIÓN O AFECCIONES MOTIVADAS POR LA EXPROPIACIÓN:				
PLENO DOMINIO (m²):	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²):	SERVIDUMBRE DE PASO (m²):	SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA (m²):	SERVIDUMBRE AÉREA (m²):
OTRAS AFECCIONES:				
SUPERFICIE DE OTRAS AFECCIONES (m²):		DESCRIPCIÓN DE OTRAS AFECCIONES:		
IMPORTE HOJA DE APRECIO:				
EXPROPIADO (€):				

004817

00310288



5. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (Continuación)							
SITUACIÓN DEL BIEN:							
POLÍGONO:				PARCELA:			
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
OTROS AFECTADOS:							
¿EXISTEN OTROS TERCEROS AFECTADOS?		BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN LA AFECCIÓN A TERCEROS:					
☐ SI ☐ NO							
5.3. DATOS DEL DERECHO EXPROPIADO							
DESCRIPCIÓN DEL DERECHO:							

6. DOCUMENTACIÓN	
6.1 DOCUMENTACIÓN APORTADA	
Consultar en el Apéndice A la relación de documentos completa, la descripción de los contenidos y el código asociado a cada documento.	
Presento la siguiente documentación:	
☐ D1. Acreditación de la titularidad del inmueble o certificado negativo expedidos por el Registro de la Propiedad correspondiente.	
☐ D2. Certificado Acreditativo del Derecho.	
☐ D3. Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	
☐ D4. Acreditación de la Representación.	
☐ D5. Justificación del requerimiento de expropiación efectuado por la persona interesada ante la Administración Expropiante.	
☐ D9. Hoja de Aprecio de la parte expropiada.	
☐ D28. Justificante de la presentación de la hoja de aprecio ante la Administración Expropiante.	
☐ D29. Otra Documentación de Interés por las partes.	
Y en el caso de haber ejercido mi derecho a oposición en el apartado 4:	
☐ D50. Copia del DNI/NIE.	

004817

00310288





6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

6.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** el inicio del expediente de justiprecio.

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA INTERESADA / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LA PROVINCIA DE _____
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

004817

00310288

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

<https://www.juntadeandalucia.es/eboja>

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde se tramite el procedimiento.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Comisiones Provinciales de Valoraciones," con la finalidad de la determinación del justiprecio en los expedientes de expropiación forzosa en los que la Administración Expropiante sea la de la Comunidad Autónoma de Andalucía o la de cualquiera de las entidades locales de su territorio, cuando no se haya logrado un acuerdo previo entre las partes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Delegación del Gobierno contempla la cesión de datos a Administraciones Públicas para el cumplimiento de fines de interés público, a otras personas interesadas en el mismo procedimiento y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/214124.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

Los datos de la persona o entidad solicitante habrán de suministrarse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

a) Que exista **un sólo titular** del bien o derecho solicitante, que actúa en su propio nombre o a través de representante. Bastará en este caso con que cumplimente la información requerida en el apartado 1 del Anexo IA.

b) Que existan **varios titulares** del bien o derecho solicitantes, que actúan **mediante representante legal** en el presente procedimiento.

En este supuesto se completará la información requerida en el apartado 1 del Anexo IA con los datos del representante, incorporando los datos de los titulares representados a través del Anexo IIA (se utilizarán tantos ejemplares del Anexo IIA como sea preciso, dependiendo del número total de solicitantes representados.)

Dicho documento habrá de ser firmado por el representante y en el mismo los titulares representados podrán manifestar su oposición, en su caso, a la consulta de los datos de su identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando copia del DNI/NIE y a la consulta de sus datos de titularidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Titularidad, la cual se realiza si se aporta Certificado negativo del Registro de la Propiedad correspondiente. En este último caso, si se ejercita del derecho de oposición, se aportará la documentación oportuna que acredite dicha titularidad en registros oficiales o escrituras de la propiedad.

Se deberá aportar también la documentación acreditativa de dicha representación (véase apartado 6.1 del formulario, código D4 "Acreditación de la representación.")

c) Que existan **varios titulares** del bien o derecho solicitantes, que actúan **sin representante legal** en el presente procedimiento. En tal caso, las actuaciones a que dé lugar se llevarán a cabo con el interesado que expresamente hayan determinado en el apartado 1 del Anexo IA. Asimismo, deberán completar el Anexo IIA con los siguientes datos de los restantes solicitantes:

- Nombre y apellidos o razón social.

- DNI/NIF/NIE.

- Su oposición, en su caso, a la consulta de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando en tal caso copia del DNI/NIE y a la consulta de datos de titularidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Titularidad, la cual se realiza si se aporta Certificado negativo del Registro de la Propiedad correspondiente. En este último caso, si se ejercita del derecho de oposición, se aportará la documentación oportuna que acredite dicha titularidad en registros oficiales o escrituras de la propiedad.

- La firma de cada uno en el espacio habilitado para ello.

2. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE.

Se consignarán todos los datos de la Administración Expropiante.

3. NOTIFICACIÓN

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

En caso de ejercer su derecho de oposición a que el órgano gestor consulte sus datos de identidad deberá aportar copia del DNI/NIE.

5. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN

5.1 OBJETO DE EXPROPIACIÓN

Seleccione el objeto de expropiación.

5.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO

Se consignarán los datos del bien a expropiar.

Deberán cumplimentarse las referencias catastral y/o registral. Para la Referencia Registral debe marcar previamente la opción del tipo de referencia que aporta: IDUFIR, CRU o Número de finca registral. En este caso incluir la información de tomo, libro, folio y Registro de la Propiedad.

Para la situación básica del suelo deberá marcar la que corresponda, Urbanizado o Rural. El campo "Ubicación del bien" solo debe cumplimentarse si el bien a expropiar tiene carácter rural, y aporta información auxiliar que permite localizar con mayor precisión el acceso principal al bien a expropiar. Ejemplo: "En el punto kilométrico 43 de la A-435 se abre a la derecha un camino forestal. A los 750 metros, el camino se bifurca. Tomar la ruta de la izquierda, y a los 200 metros está la entrada principal".

El campo NÚMERO DE ORDEN DEL BIEN se cumplimentará, si existe, con el número de orden establecido en el proyecto expropiatorio del bien objeto de expropiación. De esta forma se correlaciona correctamente el bien indicado en el proyecto expropiatorio y la presente solicitud.

004817

00310288

**5. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (Continuación)****5.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO (Continuación)**

En el apartado SUPERFICIE DE LA FINCA AFECTADA POR LA EXPROPIACIÓN debe indicar la superficie:

- CATASTRO (m²): indique la superficie total en m² según la información recogida en el Catastro.
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD (m²): Indique la superficie total en m² recogida en el Registro de la Propiedad.

En el apartado AFECCIÓN debe indicar la superficie, en m², afectada:

- PLENO DOMINIO (m²): indique la superficie de pleno dominio afectada por la expropiación.
- OCUPACIÓN TEMPORAL (m²): indique la superficie afectada por ocupación temporal.
- SERVIDUMBRE DE PASO (m²): indique la superficie de servidumbre de paso afectada.
- SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA (m²): indique la superficie de servidumbre subterránea afectada.
- SERVIDUMBRE AÉREA (m²): indique la superficie de servidumbre aérea afectada.

Cumplimente solo la información que aplique.

En el apartado OTRAS AFECCIONES debe indicar lo siguiente:

- SUPERFICIE DE OTRAS AFECCIONES (m²): indique la superficie afectada por la expropiación para otro tipo de afecciones.
- DESCRIPCIÓN DE OTRAS AFECCIONES: Describa brevemente el tipo de afección de las otras afecciones (deméritos, indemnizaciones, etc.).

Cumplimente sólo la información que aplique.

Los campos POLÍGONO y PARCELA deben ser cumplimentados si en el campo SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO ha marcado la casilla RURAL.

En el apartado OTROS AFECTADOS debe indicar lo siguiente:

- ¿EXISTEN OTROS TERCEROS AFECTADOS?: indique si conoce la existencia de otras personas o entidades terceras afectadas por la expropiación. Si es afirmativo, debe adjuntar documento D29, indicando los datos completos de los terceros afectados y justificar su condición como tales.
- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN LA AFECCIÓN A TERCEROS: Describa brevemente los motivos por los que existen otras personas o entidades terceras afectadas (servidumbres, arrendamientos, otros derechos sobre el bien, etc.).

5.3 DATOS DEL DERECHO EXPROPIADO

Describa de forma breve el derecho objeto de expropiación.

En los casos de arrendamiento, consignar la superficie de arrendamiento afectada en m².

6. DOCUMENTACIÓN**6.1 DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Debe marcar la casilla de cada uno de los documentos que aporta.

Se incluye un **Apéndice A** con la relación de documentos, descripción del contenido y código asociado a cada documento.

6.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En este apartado se ejerce el derecho a no presentar documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y se autoriza a la Administración de la Junta de Andalucía a recabar dicha documentación. Para ello, se deberá señalar el documento al que se refiere, la Consejería o Agencia en la que se encuentra, la fecha de esta documentación y el número de expediente del procedimiento en el que se aportó.

6.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES.

En este apartado se autoriza a recabar documentos de otras administraciones públicas, autorizando a las administraciones públicas que se indique a recabar dicha documentación. Para ello, se deberá señalar el documento al que se refiere, el órgano ante el que se presentó, la Entidad a la que pertenece ese órgano, el número de expediente del procedimiento en el que se aportó y la fecha de envío de esa documentación.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar si este formulario se presenta de forma electrónica, ya que en tal caso se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LA PROVINCIA DE: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS

Incluir el código de Directorio Común de la Unidad Orgánica de la Comisión Provincial de Valoración de la Delegación del Gobierno en la provincia que corresponda:

- ALMERÍA: A01036353
- CÁDIZ: A01036354
- CÓRDOBA: A01036355
- GRANADA: A01036356
- HUELVA: A01036357
- JAÉN: A01036358
- MÁLAGA: A01036359
- SEVILLA: A01036360

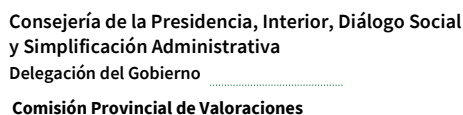


APENDICE A

RELACION DE DOCUMENTOS, CÓDIGOS ASOCIADOS Y DESCRIPCION DE CONTENIDOS

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	CARÁCTER
D1	Acreditación de la titularidad o certificado negativo expedidos por el Registro de la Propiedad correspondiente.	Documento expedido por el Registro de la Propiedad, actualizado en fecha, que acredite la titularidad del bien para todos los titulares identificados en la solicitud y sus Anexos. En el caso de presentar certificado negativo por no encontrarse registrada la titularidad en el Registro de la Propiedad, si se ejercita el derecho de oposición a la consulta de titularidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Titularidad, se deberá aportar la documentación oportuna que acredite dicha titularidad en registros oficiales o escrituras de la propiedad.	Obligatorio
D2	Certificado acreditativo del derecho.	Certificado que acredite la titularidad del derecho.	Obligatorio, si el objeto a expropiar es un "Derecho"
D3	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Documento que recoge una relación concreta e individualizada en la que se describan todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, tanto actuales como futuros. La legislación y normativa se refiere a este documento como el de "Necesidad de ocupación".	Obligatorio
D4	Acreditación de la Representación.	La representación que podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.	Obligatorio, si existe Representante Legal
D5	Justificación del requerimiento de expropiación efectuado por la persona interesada ante la Administración Expropiante.	Documento que justifique que el requerimiento de expropiación ha sido efectuado por la persona interesada ante la Administración expropiante.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada	Documento con la hoja de Aprecio por la parte expropiada. Deberá estar motivada. Podrá estar avalada por la firma de un técnico y deberá incluir la estimación económica.	Obligatorio
D28	Justificante de la presentación de la hoja de aprecio ante la Administración Expropiante.	Documento que recoja de manera fehaciente la presentación de la hoja de aprecio ante la Administración Expropiante.	Obligatorio
D29	Otra documentación considerada de interés por las partes.	Cualquier documento que considere de interés aportar y diferente a los tipos anteriores. Si se trata de más de un documento, deberá unificarlos en un único documento, e incluir como primera página un índice paginado que recoja de manera inequívoca qué documentos está aportando y cuántas páginas ocupa cada uno de ellos.	Opcional
D50	Copia DNI/NIF.	Presentar si ejerce su derecho de oposición a la consulta de datos de identidad.	Obligatorio, si ejercita el derecho de oposición a la consulta de los datos de Identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.





Fdo.: _____





Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa
Delegación del Gobierno
Comisión Provincial de Valoraciones



**SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO EN PROCEDIMIENTOS DE
EXPROPIACIÓN FORZOSA.**
A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE (Código de procedimiento: 24045)

1. TIPO DE EXPEDIENTE EN EXPROPIACIÓN QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE JUSTIPRECIO

- | | |
|--|--|
| ☐ EXPROPIACIÓN URBANÍSTICA | ☐ PROCEDIMIENTO |
| ☐ Tasación conjunta. | ☐ Expropiación ordinaria. |
| ☐ Tasación individualizada. | ☐ Expropiación vía urgente. |
| ☐ OCUPACIÓN TEMPORAL | |

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE JUSTIPRECIO

2.1 EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA ASOCIADO

CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	TÍTULO DE EXPEDIENTE:
-----------------------	-----------------------

3. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	

3.1 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
		☐ H ☐ M	
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

3.2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE TÉCNICA

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE TÉCNICA:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
		☐ H ☐ M	
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004818

00310288





4. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD EXPROPIADA							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

5. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

6. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (UNO SOLO POR SOLICITUD)															
7.1 OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN:															
☐ BIEN					☐ DERECHO										
7.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO:															
REFERENCIA CATASTRAL:					REFERENCIA REGISTRAL:										
TIPO DE REFERENCIA REGISTRAL: ☐ IDUFIR ☐ CRU					NÚMERO FINCA REGISTRAL:										
TOMO:			LIBRO:			HUECO:									
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:															
SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO: ☐ URBANIZADO ☐ RURAL															
UBICACIÓN DEL BIEN:															
NÚMERO DE ORDEN DEL BIEN (Según se establece en el proyecto expropiatorio):															
SUPERFICIE DE LA FINCA AFECTADA POR LA EXPROPIACIÓN:															
CATASTRO (m²):					REGISTRO DE LA PROPIEDAD (m²):										
AFECCIÓN O AFECCIONES MOTIVADAS POR LA EXPROPIACIÓN:															
PLENO DOMINIO (m²)		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)		SERVIDUMBRE DE PASO (m²)		SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA (m²)		SERVIDUMBRE AÉREA (m²)							
OTRAS AFECCIONES:															
SUPERFICIE DE OTRAS AFECCIONES (m²):				DESCRIPCIÓN DE OTRAS AFECCIONES:											
IMPORTE HOJA DE APRECIO:															
ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE/BENEFICIARIO (€):					EXPROPIADO (€):										
SITUACIÓN DEL BIEN:															
POLÍGONO:					PARCELA:										
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:			
OTROS AFECTADOS:															
¿EXISTEN OTROS TERCEROS AFECTADOS?				BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN LA AFECCIÓN A TERCEROS:											
☐ SI ☐ NO															

004818

00310288



7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (Continuación)
7.3. DATOS DEL DERECHO EXPROPIADO
DESCRIPCIÓN DEL DERECHO:

8. DOCUMENTACIÓN
8.1 DOCUMENTACIÓN APORTADA
Presento la siguiente documentación: Ver el apartado 8 de las instrucciones donde se relacionan los documentos que deben ser aportados y la obligatoriedad. (Si alguno de los documentos obligatorios no se aporta por alguna causa justificada, incluir un documento D29 indicando el motivo de ello).
☐ D6. Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación. ☐ D7. Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta). ☐ D8. Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad. ☐ D9. Hoja de Aprecio de la parte expropiada. ☐ D10. Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante. ☐ D11. Justificante de envío de notificación de la Administración Expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio. ☐ D12. Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada. ☐ D13. Hoja de aprecio de la parte expropiante aprobada por órgano competente. ☐ D14. Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante. ☐ D15. Declaración de no recepción de alegaciones. ☐ D16. Rechazo de la propuesta del expropiante por parte del expropiado. ☐ D17. Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado. ☐ D18. Acta previa a la ocupación. ☐ D19. Acta de ocupación definitiva. ☐ D20. Justificante de presentación de hojas de depósito previo. ☐ D21. Informe del resultado de la exposición pública. ☐ D22. Justificante de envío de notificación de la resolución aprobatoria. ☐ D23. Aprobación del proyecto. ☐ D24. Determinación oficial de la persona beneficiaria de la expropiación. ☐ D25. Justificante de notificación de la propuesta del expropiante al expropiado. ☐ D26. Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal. ☐ D29. Otra documentación considerada de interés por las partes.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288





8. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
8.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
8.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA el inicio del expediente de justiprecio.			
En _____, a la fecha de la firma electrónica.			
LA PERSONA REPRESENTANTE			
Fdo.: _____			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LA PROVINCIA EN _____
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

004818

00310288

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde se tramite el procedimiento.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Comisiones Provinciales de Valoraciones," con la finalidad de la determinación del justiprecio en los expedientes de expropiación forzosa en los que la Administración Expropiante sea la de la Comunidad Autónoma de Andalucía o la de cualquiera de las entidades locales de su territorio, cuando no se haya logrado un acuerdo previo entre las partes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Delegación del Gobierno contempla la cesión de datos a Administraciones Públicas para el cumplimiento de fines de interés público, a otras personas interesadas en el mismo procedimiento y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/214124.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. TIPO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE JUSTIPRECIO

Debe indicar el tipo de expediente de expropiación forzosa que motiva esta solicitud de determinación del justiprecio.

2. DATOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Cumplimentar en el caso de que exista. Indicar el código del expediente de expropiación forzosa que origina esta solicitud de valoración de justiprecio así como su título.

3. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE

Se consignarán todos los datos de la Administración Expropiante, incluyendo los datos de la persona Representante Legal y la persona Representante Técnico.

IMPORTANTE: Cuando se trate de expropiaciones locales, una persona técnica designada será vocal de la comisión, actuando en representación de aquella. En el supuesto de que no formule propuesta, el expediente de justiprecio se resolverá sin la presencia de la persona técnica representante.

4. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD EXPROPIADA

Deberá cumplimentar los datos de la persona física o jurídica expropiada.

En el caso de que tenga un Representante Legal, se consignarán sus datos.

Si se trata de varias personas o entidades expropiadas, se consignarán tantos apartados 4 como personas o entidades expropiadas haya. Para ello, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía se ofrece la posibilidad de completar múltiples apartados de personas o entidades expropiadas.

5. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

Se consignarán los datos de la persona o entidad beneficiaria si la Administración Expropiante no coincide con la persona o entidad beneficiaria.

6. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (UNO SOLO POR SOLICITUD)

En cada solicitud se podrá indicar un solo objeto de expropiación. En el caso de que se trate de varios, se deberá presentar una solicitud por cada uno de ellos. Desde la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, se ofrece la posibilidad de reutilizar solicitudes para facilitar la cumplimentación de datos ya consignados con anterioridad. Para ello tras consultar el detalle de una presentación realizada anteriormente, se dispone de la opción "clonar como borrador" para generar un nuevo borrador de la solicitud con los datos anteriores cargados y completar los datos del nuevo objeto de expropiación. Este borrador debe ser igualmente firmado y presentado en la Ventanilla Electrónica.

7.1 OBJETO DE EXPROPIACIÓN

Seleccione el objeto de expropiación.

7.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO

Se consignarán los datos del bien a expropiar.

Deberán cumplimentarse las referencias catastral y/o registral. Para la Referencia Registral debe marcar previamente la opción del tipo de referencia que aporta: IDUFIR, CRU o Número de finca registral. En este caso incluir la información de tomo, libro, folio y Registro de la Propiedad.

Para la situación básica del suelo deberá marcar la que corresponda, Urbanizado o Rural. El campo "Ubicación del bien" solo debe cumplimentarse si el bien a expropiar tiene carácter rural, y aporta información auxiliar que permite localizar con mayor precisión el acceso principal al bien a expropiar. Ejemplo: "En el punto kilométrico 43 de la A-435 se abre a la derecha un camino forestal. A los 750 metros, el camino se bifurca. Tomar la ruta de la izquierda, y a los 200 metros está la entrada principal".

El campo NÚMERO DE ORDEN DEL BIEN se cumplimentará, si existe, con el número de orden establecido en el proyecto expropiatorio del bien objeto de expropiación. De esta forma se correlaciona correctamente el bien indicado en el proyecto expropiatorio y la presente solicitud.

En el apartado SUPERFICIE DE LA FINCA POR LA EXPROPIACIÓN debe indicar la superficie:

- CATASTRO (m²): indique la superficie total en m² según la información recogida en el Catastro.
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD (m²): Indique la superficie total en m² recogida en el Registro de la Propiedad.
- PLENO DOMINIO (m²): indique la superficie de pleno dominio afectada por la expropiación.
- OCUPACIÓN TEMPORAL (m²): indique la superficie afectada por ocupación temporal.
- SERVIDUMBRE DE PASO (m²): indique la superficie de servidumbre de paso afectada.
- SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA (m²): indique la superficie de servidumbre subterránea afectada.
- SERVIDUMBRE AÉREA (m²): indique la superficie de servidumbre aérea afectada.

Cumplimente solo la información que aplique.

En el apartado OTRAS AFECCIONES debe indicar lo siguiente:

- SUPERFICIE DE OTRAS AFECCIONES(m²): indique la superficie afectada por la expropiación para otro tipo de afecciones.
- DESCRIPCIÓN DE OTRAS AFECCIONES: Describa brevemente el tipo de afección de las otras afecciones (deméritos, indemnizaciones, etc.)

Cumplimente solo la información que aplique.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288

**7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (UNO SOLO POR SOLICITUD) (Continuación)****7.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO (Continuación)**

Los campos POLÍGONO y PARCELA deben ser cumplimentados si en el campo SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO ha marcado la casilla RURAL.

En el apartado OTROS AFECTADOS debe indicar lo siguiente:

- ¿EXISTEN OTROS TERCEROS AFECTADOS?: indique si conoce la existencia de otras personas o entidades terceras afectadas por la expropiación. Si es afirmativo, debe adjuntar documento D29, indicando los datos completos de los terceros afectados y justificar su condición como tales.

- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN LA AFECCIÓN A TERCEROS: Describa brevemente los motivos por los que existen otras personas o entidades terceras afectadas (servidumbres, arrendamientos, otros derechos sobre el bien, etc.).

7.3 DATOS DEL DERECHO EXPROPIADO

Describa de forma breve el derecho objeto de expropiación.

En los casos de arrendamiento, consignar la superficie de arrendamiento afectada en m².

8. DOCUMENTACIÓN**8.1 DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Debe marcar la casilla de cada uno de los documentos que aporta.

Se incluye un **Apéndice A** con la relación de documentos, descripción del contenido y código asociado a cada documento y un **Apéndice B** con la relación de documentos obligatorios u opcionales según el tipo de expediente de expropiación.

8.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En este apartado se ejerce el derecho a no presentar documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y se autoriza a la Administración de la Junta de Andalucía a recabar dicha documentación. Para ello, se deberá señalar el documento al que se refiere, la Consejería o Agencia en la que se encuentra, la fecha de esta documentación y el número de expediente del procedimiento en el que se aportó.

8.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES.

En este apartado se autoriza a recabar documentos de otras administraciones públicas, autorizando a las administraciones públicas que se indique a recabar dicha documentación. Para ello, se deberá señalar el documento al que se refiere, el órgano ante el que se presentó, la Entidad a la que pertenece ese órgano, el número de expediente del procedimiento en el que se aportó y la fecha de envío de esa documentación.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar ya se incluirá de forma automática en el momento de la presentación electrónica.

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LA PROVINCIA DE: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS

Incluir el código de Directorio Común de la Unidad Orgánica de la Comisión Provincial de Valoración de la Delegación del Gobierno en la provincia que corresponda:

- ALMERÍA: A01036353
- CÁDIZ: A01036354
- CÓRDOBA: A01036355
- GRANADA: A01036356
- HUELVA: A01036357
- JAÉN: A01036358
- MÁLAGA: A01036359
- SEVILLA: A01036360

LE RECORDAMOS LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A ESTA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES, EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS DESDE EL HECHO CAUSANTE, LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



APENDICE A

RELACION DE DOCUMENTOS Y DESCRIPCION DE CONTENIDOS

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Documento que recoja la declaración de utilidad. Puede ser extraída del BOE, BOP, BOJA o publicada en un Plan General de Ordenación de un Ayuntamiento.
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Ejemplar del proyecto de expropiación que incluya los planos del proyecto o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación en el caso de proyectos de tasación conjunta.
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Documento que recoge una relación concreta e individualizada en la que se describan todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, tanto actuales como futuros. La legislación y normativa se refiere a este documento como el de "Necesidad de ocupación".
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Documento con la hoja de aprecio de la parte expropiada. Deberá estar motivada, podrá estar avalada por la firma de un perito y deberá incluir la estimación económica.
D10	Acreditación de la aprobación de la Hoja de Aprecio de la Administración Expropiante.	Documento que acredite la aprobación de la Hoja de Aprecio por parte de la Administración expropiante.
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Documento que recoja de manera fehaciente la notificación realizada por la Administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Documento en el que la parte expropiante certifica la no recepción de hoja de aprecio por parte del expropiado en el plazo previsto.
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Documento con la hoja de aprecio de la parte expropiante. Incluye valoración económica. Puede ser aportada tanto por la Administración expropiante como por el beneficiario, si difieren.
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.	Documento que recoge las alegaciones, las valoraciones o apreciaciones que estime oportunas la parte expropiada sobre la hoja de aprecio aportada por la parte expropiante.
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Documento en el que la Administración expropiante declara no haber recibido alegaciones por parte del expropiado a su hoja de aprecio.
D16	Rechazo de la propuesta del expropiante por parte del expropiado.	Documento que recoge el rechazo formal del expropiado a la propuesta del expropiante.
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Documento en el que la Administración expropiante declara no haber recibido aceptación ni rechazo a su hoja de aprecio por parte del expropiado.
D18	Acta previa a la ocupación.	Documento que recoge la descripción detallada del bien a expropiar, las manifestaciones de las partes para determinar los derechos afectados, su alcance, la titularidad y su posible valor, así como los perjuicios por la rápida ocupación.
D19	Acta de ocupación definitiva.	Documento que confirma la ocupación definitiva cuando el acta previa no expresa que se entiende la misma como acta de ocupación definitiva previa consignación del depósito e indemnizaciones correspondientes.
D20	Justificante de presentación de hojas de depósito previo.	Documento que recoja de manera fehaciente que la Administración expropiante ha realizado el depósito previo correspondiente.
D21	Informe del resultado de la exposición pública.	En ese documento se incluirá: Copia del anuncio de la exposición al público del proyecto de expropiación (aprobación inicial). De existir, alegaciones de los interesados a la aprobación inicial del proyecto de expropiación. Informe sobre las alegaciones al proyecto de expropiación realizado por el expropiante. Aprobación definitiva del proyecto de expropiación.
D22	Justificante de notificación de la propuesta del expropiante al expropiado.	Documento que recoja de manera fehaciente que la Administración expropiante ha enviado su propuesta al expropiado. En la propuesta debe constar claramente la superficie a ocupar, plazo de ocupación y la cantidad ofertada.
D23	Aprobación del proyecto.	Documento que recoja la aprobación del proyecto (Declaración de interés público, Listado de bienes, Plan inicial, Exposición pública,...)
D24	Determinación oficial de la persona beneficiaria de la expropiación.	Documento donde conste oficialmente el reconocimiento, aprobación y/o legitimación de la persona beneficiaria de la expropiación.
D25	Justificante de envío de notificación de la resolución aprobatoria.	Documento que recoja de manera fehaciente que la Administración expropiante ha notificado a los interesados la resolución aprobatoria del expediente de expropiación por tasación conjunta.



D26	Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal.	Si las actuaciones hubiesen de seguirse con el Ministerio Fiscal (art. 5 Ley Expropiación Forzosa), acreditación de las comunicaciones efectuadas.
D29	Otra documentación considerada de interés por las partes.	Cualquier documento que considere de interés aportar diferente a los tipos anteriores. Si se trata de más de un documento, deberá unificarlos en un único documento, e incluir como primera página un índice paginado que recoja de manera inequívoca qué documentos está aportando y cuántas páginas ocupa cada uno de ellos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288





APENDICE B

RELACION DE DOCUMENTOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Obligatorio
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Obligatorio
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Obligatorio
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio del expropiante.	Obligatorio**
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Obligatorio**
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio**
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio**
D26	Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal.	Obligatorio**

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

PROCEDIMIENTO URGENTE

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Obligatorio
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Obligatorio
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Obligatorio
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.	Obligatorio **
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Obligatorio **
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D18	Acta previa a la ocupación.	Obligatorio
D19	Acta de ocupación definitiva.	Obligatorio ***
D20	Justificante de presentación de hojas de depósito previo.	Obligatorio
D26	Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal.	Obligatorio **

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

*** Es obligatorio aportarlo cuando el acta previa no expresa que se entiende la misma como acta de ocupación definitiva.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288

**TASACIÓN CONJUNTA**

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Obligatorio
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Obligatorio
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Obligatorio
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio del expropiante.	Obligatorio **
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Obligatorio **
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D21	Informe del resultado de la exposición pública.	Obligatorio
D22	Justificante de envío de notificación de la resolución aprobatoria.	Obligatorio

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

OCUPACIÓN TEMPORAL

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D23	Aprobación del proyecto.	Obligatorio **
D24	Determinación oficial de la persona beneficiaria de la expropiación.	Obligatorio ***
D25	Justificante de notificación de la propuesta del expropiante al expropiado.	Obligatorio **

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

*** El documento D24 es obligatorio aportarlo cuando la beneficiaria es una persona o entidad diferente a la administración expropiante, debiendo estar legitimada por ésta.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa
Delegación del Gobierno
Comisión Provincial de Valoraciones

**PLURALIDAD DE SOLICITANTES SIN REPRESENTANTE LEGAL
SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO EN PROCEDIMIENTOS DE
EXPROPIACIÓN FORZOSA.
A INSTANCIA DE PERSONA INTERESADA (Código de procedimiento: 24045)**



1. DATOS DEL SOLICITANTE Y OTRAS PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud de determinación del Justiprecio por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación.
En caso de que las personas interesadas se opongan a la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia del correspondiente documento.

1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE CON LA QUE SE EFECTUARÁN LAS ACTUACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
---	--------------

1.2 DATOS DE LAS RESTANTES PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIE/NIF	ME OPONGO A LA CONSULTA DE TITULARIDAD	ME OPONGO A LA CONSULTA DE IDENTIDAD	FIRMA
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	

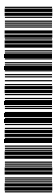
2. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:



004817/A03

00310288



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde se tramite el procedimiento.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Comisiones Provinciales de Valoraciones," con la finalidad de la determinación del justiprecio en los expedientes de expropiación forzosa en los que la Administración Expropiante sea la de la Comunidad Autónoma de Andalucía o la de cualquiera de las entidades locales de su territorio, cuando no se haya logrado un acuerdo previo entre las partes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Delegación del Gobierno contempla la cesión de datos a Administraciones Públicas para el cumplimiento de fines de interés público, a otras personas interesadas en el mismo procedimiento y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/214124.html>